

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 1306

Permiso para que declare el presbítero Juan José Jiménez.— 2 de noviembre

Razón.— Habiéndose librado el correspondiente oficio al señor provisor para que diera licencia al señor don Juan José Jiménez para que declarara en esta causa, contestó con el que queda agregado decretado por el señor juez, en su constancia pongo esta razón.—

Cartami.

Concedo la licencia que usted me pide para que declare el presbítero don Juan José Jiménez, siempre que no sea en causa criminal.

Dios guarde a usted muchos años. México noviembre 20 de 1820.— *Félix Flores Alatorre.*— Señor doctor don Pedro Jove.

México 2 de noviembre de 1820.— Agréguese a su causa y siga según su estado, omitiéndose la declaración del presbítero don Juan José Jiménez por no estimarse de absoluta necesidad.— *Una rúbrica.*

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602